CSV asignado: UJASEDE-4581-BABE-BC0A-7A1C-6AB3-677B-AE7E-92DF. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-07-23T09:01:55.000Z por UNIVERSIDAD DE JAEN con NIF Q7350006H;

Código seguro de Verificación : UJAPFIR-79e5-9b8d-1c04-323e-925f-d9d9-44e8-02c1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Internacionalización

JUNTA DE ANDALUCIA

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 10 DE JULIO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN) PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EUROPEOS/AS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS+ (MÁSTER OFICIAL) PARA EL CURSO ACADÉMICO 2026/27

Según lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 11 de mayo de 2026, por la que se convocan plazas para la movilidad de estudiantes europeos/as en el marco del programa de movilidad internacional Erasmus+ (Máster Oficial) para el curso 2026/27, y una vez finalizado el plazo establecido en la Resolución 2 de julio de 2026, se publica la resolución de adjudicación definitiva de plazas de movilidad (listado definitivo de personas beneficiarias).

Las personas candidatas seleccionadas en esta propuesta, dispondrán de un plazo de **5 días hábiles para aceptar, o para renunciar** a la plaza adjudicada a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, y habrá de hacerlo exclusivamente a través de la aplicación de Movilidad UMove. El alumnado que estuviera en espera de mejora deberá aceptar la plaza adjudicada, tanto si han obtenido mejora como si la plaza adjudicada fuese la inicial.

Si el estudiantado adjudicatario no realiza ninguna actuación durante el trámite se le tendrá por desistido de su solicitud en la presente convocatoria.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

CSV : UJAPFIR-79e5-9b8d-1c04-323e-925f-d9d9-44e8-02c1
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 22/07/2026 18:29 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 22/07/2026 18:29

CSV asignado: UJASEDE-4581-BABE-BC0A-7A1C-6AB3-677B-AE7E-92DF. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-07-23T09:01:55.000Z por UNIVERSIDAD DE JAEN con NIF Q7350006H;

Código seguro de Verificación : UJAPFIR-79e5-9b8d-1c04-323e-925f-d9d9-44e8-02c1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Internacionalización

JUNTA DE ANDALUCIA

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González

CSV : UJAPFIR-79e5-9b8d-1c04-323e-925f-d9d9-44e8-02c1
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 22/07/2026 18:29 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 22/07/2026 18:29

CSV asignado: UJASEDE-4581-BABE-BC0A-7A1C-6AB3-677B-AE7E-92DF. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-07-23T09:01:55.000Z por UNIVERSIDAD DE JAEN con NIF Q7350006H;

Código seguro de Verificación : UJAPFIR-79e5-9b8d-1c04-323e-925f-d9d9-44e8-02c1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

Universidad de Jaén

203-Convocatoria estudiantes Máster Erasmus 26/27

Listado Definitivo de Adjudicación de Plazas

Programa: Programa Erasmus + Estudios

Dni	Apellidos y Nombre	Nota Idioma	Resto baremo	TOTAL baremo	Pref.	Plaza	Cod.Universidad	Universidad	País	Total
*****4027	MENGISTU DAGNAW TIGIST	0,50	7,70	8,20	1	24963	D GIESSEN02	UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES MITTELHESSEN	ALEMANIA	9 Meses
***1912*	MATEOS CANTÓN JAVIER	0,00	8,73	8,73	4	23879	I NAPOLI09	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELLA CAMPANIA "LUIGI VANVITELLI"	ITALIA	6 Meses
***2648*	MOLINA COLLADO ISMAEL	0,25	6,90	7,15	1	23912	RO CLUJNAP05	UNIVERSITATEA TEHNICA DIN CLUJ-NAPOCA	RUMANIA	5 Meses
***2867*	ALCALÁ DURO JAVIER	0,50	6,72	7,22	1	23934	D MUNCHEN06	HOCHSCHULE FÜR ANGEWANDTE WISSENSCHAFTEN - FH MÜNCHEN	ALEMANIA	5 Meses
***3952*	CÓRDOBA GOZALVEZ ALFREDO DE	1,00	5,27	6,27	1	23912	RO CLUJNAP05	UNIVERSITATEA TEHNICA DIN CLUJ-NAPOCA	RUMANIA	5 Meses

(*) Puede optar a vacantes

viernes, 10 de julio de 2026

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo:

CSV : UJAPFIR-79e5-9b8d-1c04-323e-925f-d9d9-44e8-02c1
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 22/07/2026 18:29 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 22/07/2026 18:29